

martes, 27 de febrero de 2024

La Junta de Gobierno de la Diputación aborda el Plan de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, que será debatido en el Pleno del próximo jueves



Descargar imagen

Instante de la sesión de Junta de Gobierno celebrada esta mañana en la sede provincial

La Junta de Gobierno de la Diputación de Sevilla ha dado el visto, entre otras cuestiones, al Plan de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, que será debatido y sometido a votación el próximo jueves en sesión plenaria de carácter ordinario.

Este Plan regirá las políticas sociales de la provincia durante los próximos cuatro años y es, principalmente, el instrumento para prestar la asistencia técnica y económica para el funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios. Asimismo, es el instrumento que garantiza los principios de solidaridad, igualdad y equilibrio intermunicipal.

El Plan asegura la prestación integral y adecuada en el territorio del conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientadas a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, impulsa la transversalidad e integra la perspectiva de género mediante varias medidas: apostando por la inclusión socio-laboral de las personas vulnerables e implantando políticas sociales inclusivas, que reconocen la diversidad y la pluralidad como valor.

Por otra parte, el Equipo de Gobierno ha abordado otras cuestiones relativas a las propuestas de Resolución de aprobación de las Bases y de la Convocatoria de subvenciones para el año en curso a conceder en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación a los municipios y Entidades Locales Autónomas para la realización de actividades de su ámbito competencial. Asimismo, en el mismo tenor, propuestas de Resolución de aprobación de Bases y Convocatoria de subvenciones desde el Servicio de Juventud, Deportes y Ciudadanía del Área de Cultura y Ciudadanía. En el apartado de Deportes, se ha visto la propuesta de Resolución para el programa destinado a la gestión y organización de los Juegos Deportivos Provinciales (temporada 2024-2025).

Finalmente, la sesión ha abordado la autorización y disposición del gasto para atender por el OPAEF los anticipos ordinarios, así como las posibles peticiones de anticipos de ejecutiva y extraordinaria a los ayuntamientos durante el primer semestre del ejercicio de 2024.



COMUNICACION

